

PROPIUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES.

PRIMERO.- Mediante Orden de 14 de julio de 2020, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, persona migrantes, personas sin hogar, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2020, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas y notificadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabarán resultando beneficiarias definitivas.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días, para que, utilizando el formulario- anexo II, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130



Código:	Ry71i813PFIRMAVktLUCxzGTVB2hH6	Fecha	09/10/2020
Firmado Por	MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ MARIA FELICIDAD UBEDA EGEA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/7



c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

CUARTO.- El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código:	Ry71i813PFIRMAVktLUCxzGTVB2hH6	Fecha	09/10/2020
Firmado Por	MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ MARIA FELICIDAD UBEDA EGEA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/7



Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**Fdo.: MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ****EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN****Fdo.: MARIA FELICIDAD ÚBEDA EGEA**

CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código:	Ry71i813PFIRMAVktLUCxzGTVB2hH6	Fecha	09/10/2020
Firmado Por	MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ		
	MARIA FELICIDAD UBEDA EGEA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/7



ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CENTRO SOCIAL LOS MOLINOS

CIF Entidad Solicitante: V04010492

Expediente SISS: (DPAL)720-2020-00000143-23

Puntuacion: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 376,56 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE LA TERCERA EDAD LAS HORTICHUELAS

CIF Entidad Solicitante: G04024774

Expediente SISS: (DPAL)720-2020-00000088-23

Puntuacion: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 305,28 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AMIGOS DE MAYORES DE ALMERIA ADAMA

CIF Entidad Solicitante: G04698783

Expediente SISS: (DPAL)720-2020-00000080-23

Puntuacion: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 315,49 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE PACIENTES AFECTADOS DE ALZHEIMER COMARCA DE LOS VELEZ (AFACOVE)

CIF Entidad Solicitante: G04640652

Expediente SISS: (DPAL)720-2020-00000184-23

Puntuacion: 54

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 298,16 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MAYORES "GRAN SOL"

CIF Entidad Solicitante: G04446555

Expediente SISS: (DPAL)720-2020-00000087-23

Puntuacion: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 510,18 Euros



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código:	Ry71i813PFIRMAVktLUCxzGTVB2hH6	Fecha	09/10/2020
Firmado Por	MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ MARIA FELICIDAD UBEDA EGEA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/7



6. ENTIDAD SOLICITANTE: HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTA LUISA DE MARILLAC
 CIF Entidad Solicitante: R0400016B
 Expediente SISS: (DPAL)720-2020-00000125-23
 Puntuacion: 50
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 794,35 Euros

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "CLUB DE JUBILADOS VENTA GASPAR"
 CIF Entidad Solicitante: G04281069
 Expediente SISS: (DPAL)720-2020-00000086-1
 Puntuacion: 64
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA LA SEGUNDA JUVENTUD 2.0
 Cantidad Total Propuesta: 424,25 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE LA TERCERA EDAD Y PENSIONISTAS "VIRGEN DE LA ASUNCION"
 CIF Entidad Solicitante: G04223806
 Expediente SISS: (DPAL)720-2020-00000099-1
 Puntuacion: 60
 Objeto/Actividad Subvencionable: 01/12/2020 AL 31/07/2021
 Cantidad Total Propuesta: 237,38 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION AFIM21
 CIF Entidad Solicitante: G04791323
 Expediente SISS: (DPAL)720-2020-00000174-1
 Puntuacion: 58
 Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIMIENTO ACTIVO A TRAVES DEL JUEGO
 Cantidad Total Propuesta: 2.315,13 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTA LUISA DE MARILLAC
 CIF Entidad Solicitante: R0400016B
 Expediente SISS: (DPAL)720-2020-00000107-1
 Puntuacion: 58
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA "ALAS"
 Cantidad Total Propuesta: 2.599,55 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE TERCERA EDAD TIXOLA
 CIF Entidad Solicitante: G04110102
 Expediente SISS: (DPAL)720-2020-00000114-1
 Puntuacion: 58
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA RECUPERREMOS NUESTRAS TRADICIONES
 Cantidad Total Propuesta: 329,28 Euros



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
 Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código:	Ry71i813PFIRMAVktLUCxzGTVB2hH6	Fecha	09/10/2020
Firmado Por	MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ MARIA FELICIDAD UBEDA EGEA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/7



6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CENTRO SOCIAL DE CONVICENCIA PARA LA TERCERA EDAD- ALCUDIA DE MONTEAGUD

CIF Entidad Solicitante: V04024923

Expediente SISS: (DPAL)720-2020-00000084-1

Puntuacion: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA APOYO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

Cantidad Total Propuesta: 252,16 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MAYORES SIERRA ALHAMILLA DE TURRILLAS

CIF Entidad Solicitante: G04786323

Expediente SISS: (DPAL)720-2020-00000105-1

Puntuacion: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA REHABILIATACION Y APOYO A LA DEPENDENCIA

Cantidad Total Propuesta: 252,16 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION TERCERA EDAD TEJAHÍ

CIF Entidad Solicitante: G04207692

Expediente SISS: (DPAL)720-2020-00000091-1

Puntuacion: 55

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR

Cantidad Total Propuesta: 616,96 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MAYORES "GRAN SOL"

CIF Entidad Solicitante: G04446555

Expediente SISS: (DPAL)720-2020-00000116-1

Puntuacion: 55

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA ACTIVIDADES GRAN SOL 2020

Cantidad Total Propuesta: 681,73 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE HUÉRCAL-OVERA

CIF Entidad Solicitante: G04435335

Expediente SISS: (DPAL)720-2020-00000085-1

Puntuacion: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION SOCIOSANITARIA ENFERMOS Y FAMILIARES ALZHEIMER

Cantidad Total Propuesta: 1.980,61 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION AMIGOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ALMERÍA

CIF Entidad Solicitante: G04180386

Expediente SISS: (DPAL)720-2020-00000166-1

Puntuacion: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA LOGOPEDA ENFERMOS ALZHEIMER

Cantidad Total Propuesta: 1.193,01 Euros



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código:	Ry71i813PFIRMAVktLUCxzGTVB2hH6	Fecha	09/10/2020
Firmado Por	MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ		
	MARIA FELICIDAD UBEDA EGEA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/7



ANEXO 2

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTES

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AMIGOS DEL ALZHEIMER NUEVA VIDA DEL PULPÍ
CIF Entidad Solicitante: G04501359

Expediente SISS: (DPAL)720-2020-00000186-23

Puntuación: 48

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta:



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código:	Ry71i813PFIRMAVktLUCxzGTVB2hH6	Fecha	09/10/2020
Firmado Por	MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ		
	MARIA FELICIDAD UBEDA EGEA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/7

